

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**3919**     *NAIYEL S.C.*  
*CATALIN MARIAN PAVLICEANU,*  
*MARIN APETREI*

D. María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 20/09-E seguida en este Juzgado a instancia de Dimitru Vasile Tamas y Calin Cosma, sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a Naiyel S.C. en situación de insolvencia total, a Catalin Marian Pavliceanu en situación de insolvencia parcial y a Marin Petrei en situación de insolvencia parcial por importe de 4.573,89 euros, insolvencias que se entenderán a todos los efectos como provisionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 2 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110007370-1